



17 MAY 2021

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1038 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1032**, de fecha 07 de mayo de 2021, se aprueban los requerimientos técnicos y la contratación directa de Comercial HO SPA, para la compra de 1.255 cajas de mercadería para el Programa Asistencial.

3.- El **Contrato Directo**, suscrito con fecha 07 de mayo de 2021, entre la I. Municipalidad de Buin y **Comercial HO SPA**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 25, de fecha 13 de mayo de 2021.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato Directo**, suscrito con fecha 07 de mayo de 2021, entre I. Municipalidad de Buin y **Comercial HO SPA**, RUT N° para la compra de 1.255 cajas de mercadería para el Programa Asistencial; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 25 de fecha 13 de mayo de 2021, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- El gasto será imputado a la cuenta presupuestaria 214.24.01.007, "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.45.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)

JAA:CMG. mss. PPAU

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- DIDECO
- SECPA
- Archivo SECMU

D:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2021\Comercial HO SPA_1.255 cajas de mercadería Prog. Asistencial.doc